

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 237

LEGISLADORES

Nº 370

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 551/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

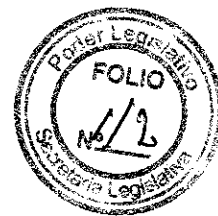
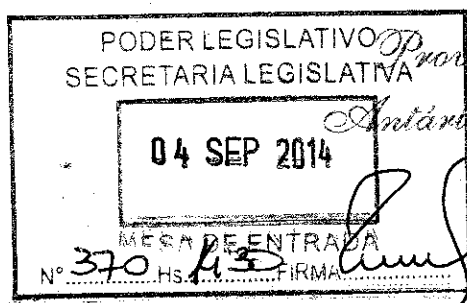
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 551/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SEP 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Presidente del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Pablo Republica
De Brasil, donde asistirá a la Asamblea General Extraordinaria Consejo Federal de Turismo
San Pablo - Brasil.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SAN
PABLO-BUE-USH (ida 21/09/14 regreso 29/09/14) y la liquidación de TRES (3) días de
viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida
presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la
Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno
de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SAN
PABLO-BUE-USH (ida 21/09/14 regreso 29/09/14) a nombre de la Legisladora Myriam
Noemí MARTINEZ Presidente del Bloque F.P.V, quien se trasladará a la ciudad de San Pablo
Republica De Brasil, donde asistirá a la Asamblea General Extraordinaria Consejo Federal de
Turismo San Pablo - Brasil, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto
administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa,
en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

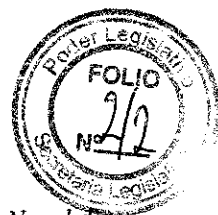
551 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Danián LÖFFLER
D. Danián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

NOTA N° 88/2014
LETRA: FPV

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	01 SEP 2014	HORA
1176		14:50
FIRMA		

Ushuaia, 29 de agosto de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de San Pablo - Brasil, donde asistiré a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSEJO FEDERAL DE TURISMO SAN PABLO - BRASIL.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes y pasajes tramos:

Río Grande/ Buenos Aires - Buenos Aires/ San Pablo.

San Pablo/Buenos Aires – Buenos Aires/Río Grande.

*Ida: 21 de septiembre de 2014, Río Grande/ Buenos Aires.

22 de septiembre de 2014, Buenos Aires/ San Pablo.

*Regreso: 29 de septiembre de 2014, San Pablo/Buenos Aires

30 de septiembre de 2014. Buenos Aires/ Río Grande Buenos.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Adjunto: Nota N° 543/14 Letra: IN.FUE.TUR.-

Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCIANELLI

Myriam Nseni MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

S _____ / _____ D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"